



Facultad de Ciencias del Trabajo

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 7 de la Normativa Reguladora de los Itinerarios Conjuntos entre Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba, se abre un plazo para que el alumnado del Itinerario Conjunto Grado de Turismo y Grado de Traducción e Interpretación (inglés) pueda solicitar (en la Secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo) el abandono de uno de los Grados que componen el itinerario conjunto e integrarse en la organización académica del otro Grado simple, para el curso 2022-2023.

REQUISITO IMPRESCINDIBLE

El alumnado que solicite el cambio debe tener una calificación de admisión para el grado simple **al menos igual a la de corte**, en el mismo curso en que el candidato accedió al itinerario conjunto.

NOTAS DE CORTE DE CURSOS ACADÉMICOS ANTERIORES:

	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Grado de Turismo	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Grado de Traducción e Interpretación	10,553	10,195	9,612	10,565	9,461	8,726

PLAZOS:

Solicitudes: 14 a 24 de junio de 2022. Para la presentación de la solicitud, deberá utilizar el procedimiento de **Solicitud Genérica**, a través de la Sede Electrónica de la UCO - <https://sede.uco.es/> -, indicando:

- Curso de inicio de estudios en el Itinerario Conjunto
- Calificación de admisión en el Itinerario Conjunto
- Grado simple en el que desea integrarse para poder formalizar matrícula en el curso 2022/2023: G. Turismo / G. Traducción e Interpretación (Inglés).

Publicación de la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos: 22 de julio de 2022 (en la web de la Facultad y tablón de anuncios de Secretaría-Facultad Ciencias del Trabajo)

NORMAS:

-Plazas para el paso del Itinerario Conjunto al Grado de Turismo: **1**

-Plazas para el paso del Itinerario Conjunto al Grado de Traducción e Interpretación (inglés): **2**

-Criterio de prelación de los candidatos: nota de acceso al Itinerario Conjunto de Grado de Turismo y Grado de Traducción e Interpretación (inglés).